BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - Nº 39
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas PAG.Nº 1

Sociedades Comerciales PAG.Nº 6

ASAMBLEAS

CLUB AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del CLUB DE AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN, en la sede social sita en la calle Catamarca 659, con fecha 19 de Marzo de 2016 a las 19,00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.- 2.- Consideraciones por realización fuera de término y por dos Ejercicios, cerrados al 31/03/2014 y al 31/03/2015.- 3.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y aplicación de Fondos, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios cerrados al 31/03/2014 y al 31/03/2015.- 4.- Designación de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de votos.- 5.- Elección de Autoridades, designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares, tres (3) Vocales suplentes, tres (3) Miembros de la Comisión revisora de Cuentas, todos con mandato por un año.-

3 días - Nº 39177 - $ 1004,40 - 26/02/2016 - BOE

COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- LEY 7743

Convoca: a Asamblea General Ordinaria de matriculados el día Martes 22 de Marzo del 2016, a las 18:30 horas, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 – Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 26, iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/15. 3- Consideración del Proyecto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos para el ejercicio que va del 01/01/2016 al 31/12/2016. 4- Consideración para la adhesión a FEPUC. 5-Proclamación de las nuevas autoridades.

1 día - Nº 40033 - $ 422,20 - 24/02/2016 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/3/16 a las 17 hs en 1º convocatoria y 1 hora después en 2º convocatoria en Domingo Zipoli 1943 B° Va Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente orden de día 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de estados contables referidos a ejercicios cerrados el 31/8/14 y 31/8/15; 3) Consideración de la gestión de Comisión Directiva y revisor de cuentas por los ejercicios considerados, 4) Renovación Total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 19 hs en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria en la sede social para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta junto al Presidente; 2) Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9/12/13, readecuación del Art. 62 del Estatuto Social

8 días - Nº 39942 - $ 2344,32 - 04/03/2016 - BOE

MAIZCO S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16/03/2016, en Primera Convocatoria a las 11 hs., y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nac. N° 8, km 411,06 de la localidad de Arias (Prov. de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 54 cerrado al 30/09/2015. 3) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9) Aumento de capital por capitalización en todo o en parte de los siguientes rubros: Resultados No Asignados y Reserva Facultativa. Emisión de acciones. Eventual reforma del artículo 4 del Estatuto. En su caso restablecimiento de la Sindicatura. (Modificación del Art. 14 del Estatuto Social). Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. 10) Modificación del Art. 14 del Estatuto Social. Restablecimiento de la Sindicatura. Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 LGS), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67 LGS), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 3 y 9 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art.

70 (segunda parte) y arts. 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio

5 días - Nº 39361 - $ 4647,60 - 26/02/2016 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Febrero de 2016, a las 19:30 Hs. En el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler Nº 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación del director público que ocupará el cargo de presidente, hasta la finalización del mandato vigente. 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Ana Carina Luján- Presidente

5 días - Nº 39067 - $ 2299,80 - 24/02/2016 - BOE

JARDIN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

ACTA N° 204
SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2016

En la Ciudad de Córdoba, el 1 de febrero de dos mil diciseis, a las 18hs., se reúne la Junta Directiva de Jardín de la Infancia y Juventud, en su sede social Blamey Lafore 1278. La Presidenta declara abierta la sesión con las socias presentes y manifiesta que habiendo finalizado el año 2015 y por consiguiente el ejercicio anual al 31 de Diciembre, corresponde citar a todas las socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 28 de febrero próximo a las 18hs; informar a la Inspección de Personas Jurídicas, enviando a ésta, la Memoria Social de 2015, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, como así tambien hacer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente Orden del día; Punto 1º designacion de dos socias presentes para firmar el Acta de Asamblea.- Punto 2º Lectura del Acta de Asamblea anterior.- Punto 3º Aprobacion de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- Punto 4º Capitalizacion de los resultados no asignados.- Punto 5º Renovación de la Secretaria, Tesorera y la Vocal suplente, de la Junta Directiva. La Comisión Revisora de Cuentas, se renovará en la totalidad, considerando que todas pueden ser reelegidas.- No habiendo quórum a la hora fijada para la Asamblea, la misma se realizará una hora mas tarde, con cualquier número.- Sin otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 19hs.-

3 días - Nº 39876 - s/c - 24/02/2016 - BOE

ASOCIACION VECINAL GUEMES

CONVOCATORIA-

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES para el dia VIERNES 04 de marzo de 2016 a las 18:00 horas en su Sede Social sita en calle Aníbal Ponce n° 168 de esta ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Lectura de Acta de Convocatoria. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 3) Explicación y aprobación de los motivos de la convocatoria efectuada fuera de termino y de los motivos de la presentación de Estado de Situación Patrimonial. 4) Lectura y aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2015. 5) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. Fdo: Geronimo H. Centeno -presidente-; Fernanda P. Romero -Secretaria-

1 día - Nº 39943 - s/c - 24/02/2016 - BOE

ASOCIACION VECINAL EX CUARTELES

CONVOCATORIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES para el dia viernes 04 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en la Sede Social del Circulo Vecinal de Rio Cuarto sito en calle Sobremonte n° 549 - Entrepiso- de esta ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Lectura de Acta de Convocatoria. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 3) Explicación y aprobación de los motivos de la convocatoria efectuada fuera de termino y de los motivos de la presentación de Estado de Situación Patrimonial. 4) Lectura y aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2015. 5) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. Fdo: Antonio J. Sosa -presidente- Teresa Carrera -Secretaria-

1 día - Nº 39944 - s/c - 24/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de marzo de 2016, 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/15. 3) Elección Comisión Escrutadora.4) Elección Comisión Directiva por nuevo período.- La Secretaria.-

3 días - Nº 40026 - s/c - 25/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CAUTIVA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados La Cautiva a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 15 de Marzo de 2016 a las 21 horas en las instalaciones del Centro, calle Intendente José Bonilla Nº 443 de La Cautiva, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea 2- Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.013 y 2.014 3- Lectura y consideración la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio Nº1 comprendido entre el 4 de noviembre de 2.013 al 31 de diciembre de 2.013 y el ejercicio Nº2 comprendido entre el 1 de Enero de 2.014 al 31 de Diciembre de 2.014 4- Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva 5- Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos 6- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Revisador de Cuentas Titular y uno Suplente, por dos años). Córdoba, Febrero de 2016.

3 días - Nº 40055 - s/c - 26/02/2016 - BOE

CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016

Señor Socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordina-

ria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, sita en la calle Ada Giono de Micono Nº 584 de la localidad de Villa Giardino, el día 29 de Febrero del 2016, a las 10:30 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.- 2º) Lectura del Acta Anterior.-3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los años 2014 y 2015.- 4º) Designación de Presidente y 2 (dos) Vocales para el acto eleccionario.- 5º) Designación de un integrante de cada lista para la fiscalización del acto eleccionario.- 6º) Legitimar la lista ganadora.- Se deja constancia de la plena vigencia del Articulo 29 del Estatuto Social, que dispone que en caso de no lograrse el quórum necesario a la hora mencionada para el inicio del acto, se realizará cualquiera sea el número de los presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los socios.- Que toda la documentación se encuentra a vuestra disposición, para su consulta, en la Sede Social .- Es requisito esencial para poder participar de la Asamblea encontrarse al día con la cuota societaria.-

3 días - Nº 40073 - s/c - 26/02/2016 - BOE

COMEDOR DE LA VIRGENCITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL SABADO 12 DE MARZO DE 2016, A LAS 17 HS EN NUESTRO LOCAL SOCIAL, EN CALLE LAMADRID 822 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (CBA), PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA : 1) CONSIDERAR LA MEMORIA, BALANCE GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y RESULTADOS, E INVENTARIO DEL AÑO 2015. 2) LECTURA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS REVISORES DE CUENTA. 3) DESIGNAR 2 ASAMBLEISTAS, PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL. 4) ELECCION DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, PARA EL PROXIMO EJERCICIO 2016. 5) ELECCION DE UNA NUEVA COMISION DIRECTIVA CON 7 MIEMBROS TITULARES Y DOS MIEMBROS SUPLENTES POR DOS AÑOS .-6) DESIGNAR DOS ASAMBLEISTAS, PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, CON PRESIDENTE Y SECRETARIO

4 días - Nº 40123 - s/c - 29/02/2016 - BOE

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día viernes 11 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2015 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio

5 días - Nº 38643 - $ 1294,20 - 26/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GENERAL BELGRANO

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa General Belgrano convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Viernes 18 de Marzo de 2016 a las 17:00 horas en nuestra Sede Social sita en calle Vicente Pallotti 24, Villa General Belgrano, Calamuchita, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2º- Motivos de realización de la Convocatoria fuera de término. 3º- Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio que comprende desde el 01/06/2014 al 31/05/2015. La Asamblea se iniciará en el horario indicado con la presencia de la mitad más uno de los socios. De no haberlos, se dará inicio a la misma, media hora más tarde, con los socios presentes.

3 días - Nº 38910 - $ 760,32 - 24/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 04/03/2016 a las 19:00 horas en su sede, sito en calle Olmos 109 de la ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a Asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Fijar el importe de la Cuota Societaria. 4) Renovación de autoridades. COMISIÓN DIRECTIVA, elección de Vicepresidente, Tesorero, un (1) vocal titular, un (1) vocal suplente. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.

3 días - Nº 39176 - $ 854,28 - 24/02/2016 - BOE

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL "SAN FRANCISCO"

CONVOCA el día 11 de marzo de 2016, a las 20:00 horas, en la calle Juan José Paso 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Nombramiento de tres Asambleístas para aprobación o desaprobación de poderes, 2- Designación de dos Asambleístas para firma de respectiva acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA Y BALANCE año 2015; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS Y GASTOS del año 2016; 6- Aprobación o no AFILIACIÓN CARLOS DOWDALL; 7- Tratamiento solicitud de AMNISTÍA para jugadores, por pedido de PORTEÑA AC; Art. 24 del ESTATUTO: "Esta asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas; hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

5 días - Nº 39722 - $ 3281 - 26/02/2016 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LIMITADA

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 17 de marzo de 2016, a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. El secretario.

3 días - Nº 39797 - $ 402,84 - 26/02/2016 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8.470

DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 1171: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN Nº 9364: VISTAS las disposiciones legales que hacen al Acto Eleccionario de la Institución previstas en la Ley 8470, Art. 5º - Capítulo I - del Reglamento Electoral, Ley Nº 8767 y Modificatorias (Ley Electoral de la Provincia de Córdoba; por disposición del Tribunal Electoral de la Provincia) y Subsidiariamente, Código Electoral Nacional – Ley 19945 - Normas Reglamentarias y Complementarias, atento al vencimiento del mandato del actual Directorio y la Convocatoria a Elecciones para el día 21.04.2016 (Resolución N° 9363 – Acta N° 1170 del 15.02.2016); Y CONSIDERANDO: QUE en cumplimiento de su Orgánica, la Institución oportunamente dictó su Reglamento Electoral aprobado por Asamblea del 29/12/95, modificado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 14/12/1999, cuyo Capítulo I, Art. 5º establece la designación de integrantes de la Junta Electoral; QUE en tal sentido y a efectos del nombramiento de los miembros de tal Junta, el Directorio ha receptado propuestas de nominación para integrar la misma por parte de los Colegios Profesionales y Centro de Jubilados; Por todo ello; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION LEY 8470; RESUELVE: Art. 1º) DESIGNAR como miembros de la Junta Electoral a los siguientes afiliados: Titulares: Arquitecto – Buteler, Eduardo - Af. Nº 8753; Ingeniero Mecánico Electricista - Rodas, Federico Lisandro – Af. Nº 8015; M.M.O. - Manchado, Eduardo Pedro - Af. Nº 4157; Ingeniero Agrónomo – Tifner, Jorge Alberto – Afiliado Nº 7928; T.C.U. – Jaimes, Victor Pascual – Afiliado Nº 6365. Suplentes: Arquitecto – Gazal, Osvaldo Abdalá – Afiliado Pasivo Nº 2229; Ing. Civil e Ing. en Construcciones– Bena, Walter Hugo – Afiliado Nº 12708; Ingeniero Agrimensor – Bianco, Carlos Enrique – Afiliado Nº 9207. Art. 2º) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de CINCO (5) días de notificada la presente Resolución y tendrá las funciones acordadas en el Reglamento del Comicio aprobado por Asamblea del 29/12/95; modificado por Asamblea del 14/12/99, siendo de aplicación el Código Electoral Provincial y Nacional (Ley Nº 8767 y Ley 19.945) y funcionará en la sede de esta Caja, sita en Avda. Figueroa Alcorta 261, de la Ciudad de Córdoba y en el horario que ella determine. Art. 3º) AUTORIZAR a la Junta Electoral a efectuar los gastos relacionados con el acto Eleccionario, los que deberán imputarse a: a) Impresión de Votos; b) Correspondencia; c) Publicaciones y cualquier otro que surja y resulte necesario para el normal desenvolvimiento del acto comicial. Art. 4º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Colegios Profesionales, Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Delegaciones de la Caja, Centros de Información, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia y ARCHÍVESE.- FDO: Arq. Delia de Lourdes Cuello, Presidenta – Arq. Daniel Alberto Sabbadin, Vicepresidente – MMO Osvaldo Daniel Sturniolo – Arq. Nélida Raquel Marega, Vocal Titular – Ing. Edmundo César Freguglia, Vocal Titular.

3 días - Nº 39884 - $ 7432,80 - 24/02/2016 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PERDICES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Marzo 2016 a las 19:00 hs. en la sede social de Cooperativa, sita en calle Vélez Sarsfield 657, de Las Perdices. Orden del Día: 1.- Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Lectura y Consideración de las observaciones efectuadas por el I.N.A.E.S. a través del Dictamen L Nº 1910 de fecha 28/05/2015 - Expte. Nº 682/15 - Prov. L. Nº 2566, relacionado con el proyecto de modificación de Estatutos Sociales y la aprobación del Reglamento de Elecciones para Consejeros y Síndicos, temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2014 y 3.- Lectura y consideración del Proyecto de "Reglamento para el Servicio de Sepelio, Unidad de Traslado Social y Servicios Sociales en General de la Cooperativa Eléctrica Las Perdices Limitada". Cristian Ezequiel Fernández – Presidente

1 día - Nº 39902 - $ 305,64 - 24/02/2016 - BOE

COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA DE TÍO PUJIO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Marzo de 2016, a las 19 horas en el Centro Cívico de la Municipalidad de Tío Pujio, ubicado en Intendente Haedo esquina Tucumán de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 4) Lectura y consideración del proyecto de modificación de la denominación social de la cooperativa y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios y b) Elección de tres miembros suplentes por un ejercicio. La elección se efectuará por el sistema de Lista Completa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento para la Elección de Consejeros y Síndicos vigente y debiéndose respetar los plazos establecidos en el artículo 9º del citado reglamento. Dario Eduardo Ranco - Presidente

1 día - Nº 39904 - $ 488,88 - 24/02/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL PUERTO C.A.R.O.Y.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/02/2016 - 21.00 Hs. en sede de Asociación Ruta 9 Km 747, Colonia Caroya. Orden del día: 1) Designación dos socios para firmar acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, demás Estados, Cuadros, Anexos y Notas, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio 2015. 3) Elección de 3 miembros suplentes de la Comisión Directiva y 2 Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. La Presidente

3 días - Nº 39911 - $ 1218,60 - 25/02/2016 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIO-IMAGENES, TECNICOS UNIVERSITARIOS EN RADIOLOGIA Y TECNICOS SUPERIORES EN PRODUCCION DE BIO-IMAGENES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2016, a las 09 hs., en la sede del Colegio Profesional, sito en la calle Rivadavia 126 3° piso, de ésta Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del

acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3°) Lectura y puesta a consideración del Balance General y Presupuesto 2016, 4°) Lectura y puesta a consideración de la memoria 2015, 5°) Reforma del estatuto, 6°) Fijar el valor del arancel mensual de los matriculados, 7°) Fijar el valor de la Matriculación en la Institución. El Directorio; 19/02/2016.-

2 días - Nº 39946 - $ 1000,20 - 24/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PAQUITA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Paquita Asociación Civil, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 11 de marzo de 2016 a las 17:30 hs., en el local social del Centro de Jubilados y Pensionados de La Paquita, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas: a) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. b) Elección de cuatro miembros suplentes, por terminación de mandatos, como así también un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, que finalizan sus mandatos.

1 día - Nº 40104 - $ 771 - 24/02/2016 - BOE

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

LA SERRANITA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Marzo de 2016 a las 09 horas en la sede del Centro Vecinal para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Breve información sobre los temas relevantes de la gestión; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, y demás Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondiente el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre del 2015; 4) Elección de los nuevos miembros de la Comisión; 5) Lectura de sugerencias y temas varios; 6) Respuesta de consultas a los Asociados, 30 minutos.-

3 días - Nº 39267 - $ 1364,52 - 24/02/2016 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE RIO CUARTO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual en sede de nuestra institución, sita en calle Presidente Perón Oeste N° 411, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba el día 11 de Marzo de 2016 a las diecinueve y treinta (19:30) horas. ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del acta anterior. 2- Llamado fuera de término. 3- Lectura Memoria. 4- Lectura del Informe de la comisión revisora de cuentas. 5- Aprobación de los balances generales, ejercicios 2011-2012, 2012-2013- 2013-2014 y 2014-2015. 6- Elección de los siguientes cargos: Por dos años a) Presidente, b) Secretario, c) Tesorero, d) Cinco Vocales e) dos revisores de cuenta, f) Vice Presidente, g) Pro Secretario, h)Pro Tesorero e) cinco vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas.7- Aumento de cuota Social. 8- Elección de dos socios para referendar el acta. El secretario.

1 día - Nº 39561 - $ 247,68 - 24/02/2016 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LIMITADA.-

MORTEROS

ASAMBLEA PRIMARIA DE ASOCIADOS

Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 06 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en esta ciudad de Morteros en los siguientes locales DISTRITO Nº1 comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M) ambas inclusive Total 2.272 asociados Local Auditorio calle Irigoyen Nº1332 de Morteros DISTRITO Nº2 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Brussino R) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive Total 2.195 asociados Local Sala de Reuniones calle Irigoyen Nº1332 de Morteros DISTRITO Nº3 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Duilio) hasta la letra L (Los Pioneros SRL) ambas inclusive Total 2.338 asociados Local Sala de Reuniones Funcionarios calle Irigoyen Nº1332 de Morteros DISTRITO Nº4 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia De Cba) hasta la letra P (Previley F) ambas inclusive Total 2.274 asociados local Administración calle Irigoyen Nº1332 de Morteros DISTRITO Nº5 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A) hasta la letra Z ambas inclusive Total 2.735 asociados Local CoopNet calle Eva Perón Nº49 de Morteros En la oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos 2 Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del Señor Presidente Recogerá las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación 3 Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 1 y Distrito Nº 2 respectivamente, 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 3 Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 4; y de catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 5. Dr Ricardo Marini Presidente Dra. Monica Franch Secretaria.

3 días - Nº 39641 - $ 4728,36 - 24/02/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Marzo de 2016 a las 21 hs. en su sede social Bv. Rivadavia N° 1300 de Hernando Pcia. de Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Designación de dos socios para firmar el acta. 2)- Consideración de las Memorias; Balances Generales, Anexos y Notas a los Estados Contables; e Informes del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados al 31 de Diciembre de 2007; 31 de Diciembre de 2008; 31 de Diciembre de 2009; 31 de Diciembre de 2010; 31 de Diciembre de 2011; 31 de Diciembre de 2012; 31 de Diciembre de 2013; y 31 de Diciembre de 2014. 3)- Renovación de la Comisión Directiva a saber: Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1° Vocal Titular, y 1° Vocal Suplente, todos por el término de tres ejercicios; 4)- Elección del nuevo Revisor de Cuentas, por el termino de tres ejercicios.-

3 días - Nº 39704 - $ 899,64 - 26/02/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ARIAS - De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2 ley 11.867, La Sra. María Josefina GASSOL, DNI 8.785.349, domiciliada en calle Belgrano 1102, Arias, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de FARMACIA ITALIANA, sita en la intersección de las calles Córdoba y Belgrano de la localidad de Arias, a la Señora Viviana Beatriz da SILVEIRA, DNI 16.884.147, domiciliada en calle Córdoba 1050, Arias. OPOSICIONES: ante el Dr. Sebastián ALUSTIZA, M.P. 2-1168 C.A.R.C., con domicilio en Córdoba 1079 de Arias, Pcia.Cba. Cba, 18 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 39742 - $ 168,84 - 24/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA CAPITAL

MECANICA PESADA SA

TITULO: MECANICA PESADA S.A. (E.F) OBJETO DE LA PUBLICACION: EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO Nº 15684 TEXTO: CAPITAL SOCIAL: …REPRESENTADO POR DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS ACCIONES DE PESOS CIEN ($ 100) VALOR NOMINAL CADA UNA. CORDOBA 23 DE FEBRERO DE 2016.-

1 día - Nº 40116 - $ 187,90 - 24/02/2016 - BOE

ERCYM S.A. EDICTO RATIFICATIVO-RECTIFICATIVO AL DE FECHA 20/10/2015 Nº 26568

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 22/12/2009 y de acta de directorio de fecha 22/11/2009, y por resolución de la asamblea general ordinaria ratificativa-rectificativa unánime de fecha 02/02/2012 y de acta de directorio de fecha 12/01/2012, se acepta la renuncia del Sr. Diaz Santiago Rafael, D.N.I. N° 26.480.501 al cargo de Presidente del directorio de ERCYM S.A., y se designa al cargo de Presidente hasta la finalización del mandato en curso al Sr. Quinteros Fernando Sergio, D.N.I. Nº 18.432.293.

1 día - Nº 38775 - $ 139,32 - 24/02/2016 - BOE

LUIS MARCHESINI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa-Rectificativa de Accionistas Nº 5 de la realizada el 12 de septiembre del 2014 de "LUIS MARCHESINI S.A." de fecha 25 de noviembre de 2014 se Rectifica la elección del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente Sr. Luis Marchesini, DNI 8.000.146, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino L 6 M 64 9520, Barrio Los Carolinos, de la ciudad de Córdoba, como Director Suplente: Magdalena Marcehsini Serres , DNI Nº 25.608.998 , domiciliada en calle Avenida Ejército Argentino L 6 M 64 9520, Barrio Los Carolinos, de la ciudad de Córdoba, y en el cargo de Vicepresidente al Sr. Agustín Marchesini Serres, DNI 28656720 , domicilio en Av. los Álamos mza 63 lote 321, la Rufina , la Calera, Córdoba. Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad de votos, resolviendo además prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas en el Art.55 de la ley 19.550. Los Directores designados y el Vicepresidente, presentes en este acto manifiestan: a) Que aceptan sus respectivos cargos, se notifican del tiempo de duración de los mismos, firmando al pie de la presente en prueba de ello; b) Que fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, el Presidente la sede social sita en calle Félix Frías 80, sexto piso "A" , de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Director Suplente, y el Vicepresidente en calle Rivadavia 194, piso 7 "A" de la ciudad de Córdoba. c) Declaran bajo juramento que no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley Nº 19.550.

1 día - Nº 39476 - $ 598,68 - 24/02/2016 - BOE

MARIJAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9, celebrada el día 17/02/2016, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sr. Iván Francisco NINCEVIC, D.N.I.: 6.614.431 como Director Titular y Presidente; al Sr. Vladimir Martín NINCEVIC, D.N.I.: 10.624.714 como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Vilma Teresita MELANO, DNI 11.418.919 como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - Nº 39869 - $ 140,04 - 24/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 Nº361 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Cagnolatti, Maria Alejandra PASAPORTE Nº 31.039.934 el cual ha sido extraviado.

5 días - Nº 38500 - $ 495 - 26/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 Nº170 suscripto en fecha 29 de Abril de 2013 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Izquierdo, Andrea Fabiana DNI Nº 26.122.780 el cual ha sido extraviado.

5 días - Nº 38502 - $ 495 - 26/02/2016 - BOE

SABORES SERRANOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expte. Nº 2820250/36. (1) Fecha Contrato Social: 17.12.2015. (2) Socios: (i) Juana Hilda Bazán, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 6.298.513, nacida el 05.08.1950, de 65 años de edad, empresaria, con domicilio en calle Comechingones y Calchaquíes S/N de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Francina Andrea Pautasso, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.450.166, nacida el 19.05.1985, de 30 años de edad, empresaria, con domicilio en calle Cerro Blanco Nº 740 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: SABORES SERRANOS S.R.L. (4) Sede Social: Av. Octavio Pinto N° 3094, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y

artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cerve¬zas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus de¬rivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunchs, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, ta¬les como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confec¬ción, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y dis¬cos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: $ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Juana Hilda Bazán suscribe 250 cuotas sociales, es decir, $ 25.000; y (ii) Francina Andrea Pautasso suscribe 250 cuotas sociales, esto es, $ 25.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Francina Andrea Pautasso, en carácter de Gerente, por el término de duración de la sociedad. Se designa como Gerente Suplente a Juana Hilda Bazán. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 10 de febrero de 2016.

1 día - Nº 39111 - $ 2363,04 - 24/02/2016 - BOE

VIENTOS DEL SUR S.R.L

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expte. Nº 2820246/36. (1) Fecha Contrato Social: 17.12.2015. (2) Socios: (i) Juana Hilda Bazán, argentina, casada, D.N.I. N° 6.298.513, nacida el 05.08.1950, empresaria, con domicilio en calle Comechingones y Calchaquíes S/N de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Francina Andrea Pautasso, argentina, soltera, D.N.I. Nº 31.450.166, nacida el 19.05.1985, empresaria, con domicilio en calle Cerro Blanco Nº 740 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: VIENTOS DEL SUR S.R.L. (4) Sede Social: Av. 24 de septiembre N° 815, Planta Baja, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cerve¬zas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus de¬rivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunchs, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar

actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, ta¬les como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confec¬ción, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y dis¬cos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: $ 50.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Francina Andrea Pautasso en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma de la socia gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Gerente Suplente: Juana Hilda Bazán. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 15 de febrero de 2016.

1 día - Nº 39355 - $ 2242,44 - 24/02/2016 - BOE

PUESTO BLANCO S.A.

MONTE MAIZ

ESCISIÓN ART. 88 INC. II LEY 19550

PUESTO BLANCO S.A., CUIT. Nº 30-54840636-2, con domicilio social en calle 9 de Julio Nº 1740, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; inscripta en la Inspección General de Justicia – Buenos Aires – bajo el número 1060, Tomo A, Libro 78 en fecha 24/05/1973, actualmente en trámite de cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba; comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 16/06/2015, aprobó la escisión de parte de su patrimonio para, sin disolverse, constituir cuatro nuevas sociedades. De acuerdo al Balance Especial confeccionado al 31/05/2015, aprobado en dicha asamblea surge: activo $906.535,06, pasivo $3.563,31, y patrimonio neto $902.971,75.- Sociedades escisionarias: CARIGAR S.A. se le asigna Activo $ 875.000, sin Pasivo, Capital Social $ 875.000, sede social en Entre Ríos 1836, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; LA CIGALA S.A. se le asigna Activo $730.000, sin Pasivo, Capital social $730.000; MAIGAR S.A. se le asigna Activo $730.000, sin Pasivo, Capital social $730.000, sede social Entre Ríos 1348, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba y SALIFRAL S.A. se le asigna Activo $745.000, sin Pasivo, Capital social $745.000, sede social Santa Cruz N° 1553, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. El capital social de la escindente no se modifica. Oposiciones por el término de ley, dentro de los 15 días de última publicación de este edicto en 9 de Julio N° 1482, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 39389 - $ 2548,80 - 26/02/2016 - BOE

ATS AGROPECUARIA

BELL VILLE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sr. Agustín Semino, nacido el 28 de Agosto del año 1981, estado civil soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Córdoba n° 763 de la ciudad de Bell Ville, DNI 29.063.137 y el Sr. Tomás Semino, nacido el 16 de noviembre del año 1985, estado civil soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Córdoba n° 763 de la ciudad de Bell Ville, DNI 31.976.513. Constitución: 11 de diciembre de 2015. Denominación: "ATS AGROPECUARIA S.R.L." Domicilio legal: Juncal n° 484 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba; pudiendo trasladarlo con el acuerdo de todos los socios, si así conviniere al mejor desarrollo de la actividad comercial. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) El Transporte de Cargas y Mercaderías Generales nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, a saber:- materias primas, productos elaborados o semielaborados, bienes y/o cosas en estado sólido, líquido o gaseoso, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, cereales, sustancias alimenticias, áridos, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, mediante la explotación de vehículos de terceros o propios y de concesiones de líneas de transporte de carga, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su embalaje, almacenamiento, depósito y distribución. Ésta actividad podrá realizarse por medio de mandatos en un todo de acuerdo a lo normativamente establecido, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Administrativa y Servicios:- la prestación de servicios de organización, asesoramiento industrial, logística, fletes, despacho de mercaderías; pudiendo en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, ya sea por medio de guardas, despachantes de aduana, y ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o continuadora legal; así como realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. La Administración

de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles rurales o urbanos. Como así también el asesoramiento profesional agropecuario, prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria-forestal-láctea-avícola, a saber:- siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro como fuera del país. c) Comerciales:- Compra-venta, arriendo, permuta, producción, acopio de cualquier tipo de productos de actividades agropecuarias-forestal-lácteas-avícolas, sus derivados, así como materias primas, mercaderías, herramientas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes relacionados a éstas actividades; en especial la Producción y Comercialización de leche y sus derivados. Comercialización, intermediación, distribuciones y representaciones de todo tipo de insumos de ésta área, agroquímicos, fertilizantes, equipos, accesorios, partes u otros elementos nacionales o importados. Explotación de supermercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de productos alimenticios, de consumo humano y animal, productos frescos, congelados, enlatados, cárneos y sus derivados, pescadería congelada, fresca y de salazón, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y demás productos propios de la industria de la alimentación, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. d) Agropecuarias-Lácteas:- El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas facetas y en todas las especialidades, en predios rurales propios y/o de terceros, mediante las operaciones de laboreo, siembra y/o recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas las especies, inclusive la producción avícola y/o cualquier otra especialidad vinculada a la actividad agrícola ganadera. e) Industriales: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades vinculadas al campo, en especial las denominadas agro-industriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los sub productos. f) Constructora-Inmobiliaria:- Compra-venta, construcción, arrendamiento, ampliación, reforma, leasing, administración y cualquier forma de comercialización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fabricación de estructuras metálicas, tanques, silos, tinglados, galpones, y demás obras referentes al objeto. Duración: Diez años. Capital Social: éste se fija en la suma de pesos trescientos setenta y ocho mil ($378.000,oo), dividido en tres mil setecientas ochenta Cuotas Sociales de Pesos Cien ($100,oo) cada una de ellas, quedando automáticamente suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción:- El Socio Sr. Agustín Semino la cantidad de un mil ochocientas noventa, y el Socio Sr. Tomás Semino la misma cantidad de un mil ochocientas noventa. El capital suscrito es integrado totalmente por los socios con el aporte de bienes muebles registrables de propiedad de la firma “Semino Agustín y Semino Tomás S.H.” y dinero en efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los de los Sres. Agustín Semino y Tomás Semino, en forma conjunta o indistinta, en su calidad de socios de ésta sociedad. Éstos en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Se deja establecido que para realizar actos y contratos sobre bienes registrables, se requiere la firma de todos los socios. Ejercicio: El ejercicio financiero concluye todos los 30 de Junio de cada año, debiendo en dicha fecha confeccionarse un balance general. Oficina, 10 de febrero de 2016. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz – Juez de 1ra. Instancia, Dra. Nieva Ana Laura, Secretaria.-

1 día - Nº 39481 - $ 2194,20 - 24/02/2016 - BOE

LOS AROMILLOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por contrato social del 30/10/2015 los señores MAURICIO OLMOS, DNI: 37.850.549, CUIL 20-37850549-7, argentino, nacido el 15/09/1993, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Hilarión Plaza Nº 3734 de la ciudad de Córdoba, y LUIS ESTEBAN MOLINA, DNI 29.931.589, CUIT 20-29931589-5, argentino, nacido el 24/08/1983, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Centenario Nº 38 de la ciudad de Villa Allende; ambos con domicilio en la provincia de Córdoba, convienen constituir una SRL: PRIMERA. Denominación y Domicilio: LOS AROMILLOS S.R.L., y tendrá su domicilio en Córdoba, con sede social en Juan Minetti s/Nº La Balanza de la ciudad de La Calera. SEGUNDA. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. TERCERA. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia, del país y-o del extranjero, 1) A la compra, venta, producción, fabricación, distribución y/o comercialización mayorista y/o minorista de productos de madera y de aluminio, en especial la construcción, fabricación, diseño, renovación, reconstrucción y colocación de muebles, sus partes y accesorios hechos de metal, para uso doméstico, comercial e industrial, y trabajos de carpintería en general, en madera o algún derivado de la misma, en aluminio, en metales; la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla; también se dedicará a las operaciones de construcciones o reparaciones de obras civiles, eléctricas y mecánicas en general; a la compraventa, distribución, importación y exportación de elementos relacionados a tales rubros y de materiales metalúrgicos, madereros, y todo otro producto o materia afín a las actividades de la sociedad; 2) A la compra, venta, cesión, permuta, alquiler y toda otra operación inmobiliaria, de administración y/o de disposición de los siguientes bienes, por cuenta propia o de terceros: a) Bienes inmuebles y/o de derechos sobre dichos bienes; compra, venta, explotación, administración y locación o arrendamiento de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, casas y departamentos, urbanos y/o rurales, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, debiendo requerirse dictamen o intervención de profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran por aplicación de la ley 7191 sobre Corretaje Inmobiliario; b) Bienes muebles registrables automotores y/o derechos sobre dichos bienes: su compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de autos, camiones, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá abrir sucursales y realizar todo acto o contrato que se relacione directamente con los mismos, incluso operaciones financieras, salvo las comprendidas en la ley nacional de entidades financieras. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA. Capital Social. El capital Social lo constituye la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000), dividido en quinientas cuotas de Pesos cien cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Mauricio Olmos, la cantidad de trescientas cuotas de Pesos cien cada una, por un total de Pesos Treinta mil ($ 30.000) y el socio Luis Esteban Molina, la cantidad de doscientas cuotas de Pesos cien cada una, por un total de Pesos

Veinte Mil ($20.000). La integración del capital se efectúa la totalidad en especie, mediante la entrega de herramientas y maquinarias de propiedad de los socios, bienes usados que se encuentran en buen estado de mantenimiento y en funcionamiento y son puestos por los socios en el domicilio social, aportes que se realizan conforme la tasación y valuación acordada por un importe total de pesos cincuenta mil ($50.000), a la que todos los socios en forma unánime prestan su plena conformidad, y responde al siguiente detalle: A) El socio MAURICIO OLMOS aporta: 1) Una cepilladora marca ROCCO, nro. 6194, serie LMS 400, con motor eléctrico marca convencional acoplado: $10.000; 2) Una garlopa marca MAI, nro.convencional 104, con motor eléctrico marca convencional acoplado: $3.500; 3)Una lijadora de contacto marca MARZICA, número 1014802MRZRP100,modelo SR-RP MXS 1000, bandas de 1020x2000, con motores eléctricos acoplados marcas convencionales, con equipo de aspiracion y filtros de 21 mangas marca modelo 27S METALURGICA SARMIENTO SRL $ 5.800 ; 4) Una máquina tronzadora marca HOLYTEK modelo HCS-18, con camino de rodillo, con motor eléctrico convencional acoplado, con tablero de comando, numero 1017803HLTHCS18: $10.700 ; maquinarias y herramientas que en total representan un 60% ($30.000) del capital social. B) El socio LUIS ESTEBAN MOLINA aporta: 1) Una tupi marca MAQUIMET, numero convencional 102, con mesa de trabajo 90x90 cm, con motor eléctrico marca convencional acoplado: $10.000; 2) Una agujereadora múltiple marca GRILLET, 21 mechas, nro. 0695, 2 motores acoplados marca convencional: $6.500; 3) Un compresor marca Neumacenter srl de 300 lts motor trifásico: 3.500; todo lo que representa un 40% ($20.000) del capital social. QUINTA. De la Administración y Representación. Queda designado para ejercer la administración y representación legal de la sociedad el Sr. Mauricio Olmos, quien tendrá el uso de la firma social revistiendo el cargo de gerente. DECIMA. Ejercicio Económico Financiero. La sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día 31 de Diciembre de cada año. JUZ 3ª CON SOC 3ª EXPTE. Nº 2803556/36.

1 día - Nº 39529 - $ 2134,08 - 24/02/2016 - BOE

“CARISIO JORGE FRANCISCO S.R.L.”

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El día 14 de Diciembre de 2015 se ha constituido la sociedad denominada “CARISIO JORGE FRANCISCO S.R.L.” cuyos socios son los siguientes: Sr. JOSE ROBERTO CARISIO, argentino, mayor de edad, DNI Nº 33.178.013, nacido el 20 de Julio de 1987, soltero, ingeniero, y PRISCILA DEL MILAGRO CARISIO, argentina, mayor de edad, DNI 36.185.399, nacida el día 30 de Marzo de 1991, soltera, ambos domiciliados en calle Larrea N° 2145 de esta ciudad de San Francisco. DENOMINACIÓN: “CARISIO JORGE FRANCISCO S.R.L.” DOMICILIO: Ing. Huergo N° 1530 – Parque Industrial Piloto de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: la fabricación de máquinas dobladoras de caños y demás productos para ferreterías y su comercialización, por mayor y por menor.- DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir del día 14 de Diciembre de dos mil quince (14-12-2015). CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de pesos TRESCIENTOS SEIS MIL ($ 306.000) dividido en trescientos seis (306) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1000.-) cada una, las que son suscriptas e integradas en partes iguales por los socios, o sea que el socio José Roberto CARISIO suscribe e integra en este acto la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) cuotas sociales por la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil ($ 153.000.-) y la socia Priscila del Milagro CARISIO suscribe e integra la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) cuotas sociales por la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil ($ 153.000).- La integración se efectúa en su totalidad en este acto y en bienes muebles no dinerarios de acuerdo con el inventario de muebles, maquinarias y mercadería que se adjunta en anexo y cuya valuación se fija de acuerdo a los precios vigentes en plaza y que surge del informe emitido por la contadora María Sol Quinteros M.P. 10-18391-1 y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.- Detallando los bienes que aportan cada uno de los socios, el Sr. José Roberto Carisio aporta los siguientes bienes muebles: un Torno Paralelo C.N.C., marca Clever, modelo CY-K510 por un valor de $ 140.000, una Perforadora de columna marca Progress, modelo 4E por un valor de $ 10.000 y una CPU de escritorio, marca Intel, modelo Celerom 1,6 Ghz por una suma de $ 3.000, los que sumados en su totalidad alcanzan al aporte efectuado por el Sr. José Carisio.- Por su parte, la Srta. Priscila del Milagro Carisio aporta los siguientes bienes muebles: Un torno Paralelo marca Fraver, modelo M1200 por un valor de $ 25.000, dos tornos paralelos marca Fraver, modelo M1000 por un valor de $ 20.000 cada uno, Una fresadora universal marca Venier, modelo FU-3 por un valor de $ 30.000, una Fresadora universal marca Venier, modelo FU-2 por un valor de $ 23.000, un Compresor a Tornillo, marca Cetec, modelo NK-40 por un valor de $ 20.000, un Compresor a Pistones, marca Callone, modelo 2HP por un valor de $ 3.000, un Serrucho sin fin marca Gatti, modelo 200M por un valor de $ 6.000, un monitor LCD marca LG, modelo Flatron W1943TE, por un valor de $ 1.000, una Impresora Laser, marca HP, modelo laserjet P1102w, por un valor de $ 1.500, una Impresora a chorro de tinta, marca HP, modelo Desjet D1360 por un valor de $ 500 y Bancos de trabajos varios por una suma de $ 3.000 en total y en su conjunto.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: la Dirección y administración de la sociedad será ejercida por la Gerencia, integrada por los dos socios, por lo que ambos quedan designados Socios Gerentes, estando a cargo del uso de la firma social indistintamente. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico finalizará el día 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Expediente N° 2601365

1 día - Nº 39586 - $ 1340,28 - 24/02/2016 - BOE

“AMERICAN SECURITY S.R.L.

Por acta nº 3 del 26/04/15, con certificación de firmas del 15/5/15, se especificó que el estado civil de la socia Paola Janet Zana al momento de la cesión de cuotas de fecha 20/03/14, era soltera; a la vez que por acta nº 5 , del 7/12/15, con certificación de firmas del 18/12/15, se precisó que la profesión del cesionario, Sr. Oscar César Villafañe, es desocupado. Cba.: 29/12/15, Juzg. 1º Inst. y 7 CyC, Conc. y Soc. nº 4, en autos “American Security S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Com.-Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objet)” Expte. Nº 2613604/36. María Noel Claudiani Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 39602 - $ 167,76 - 24/02/2016 - BOE

BOPEFI S.A.

GENERAL CABRERA

CONSTITUCIÓN.

Fecha: Acta constitutiva del 01/12/2015. Socios: BORRA LEANDRO JOSE D.N.I:34.559.908, mayor de edad, con fecha de nacimiento 23/04/1989, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bv. Juan Manuel Fangio Nº 747, de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; PELLIZZARI GUSTAVO JOSE, D.N.I:30.151.273, mayor de edad, con fecha de

nacimiento 23/09/1983, argentino, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Junín Nº761, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; y FIORITO GERMAN, D.N.I:30.709.617, mayor de edad, con fecha de nacimiento 30/12/1983, argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado en relación de dependencia, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº764, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Denominación: "BOPEFI S.A.". Sede y Domicilio: Bv. Juan Manuel Fangio Nº747, barrio centro, General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país y/o en el extranjero: TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte nacional e internacional terrestre, referido a cargas de hacienda, cereales, oleaginosas, productos alimenticios, maquinarias y herramientas, implementos agrícolas, mercaderías, materias primas, fletes, mudanzas, caudales y/o de todo tipo de cargas con vehículos propios y/o de terceros. SERVICIOS: Instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, telecomunicaciones, y líneas de transmisión. AGROPECUARIA-GANADERA: A) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor; agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. B) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. C) Crear y/o administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas – pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, materias primas elaboradas o a elaborarse, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, arroz, oleaginosas y forrajeras, excepto semillas. Compraventa de todo tipo de vehículos automotores nuevos y/o usados. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colocación, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos. A tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto. Capital: CIEN MIL PESOS ($100.000,00), representados por MIL (1.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 1 (UNO) voto por acción, de un valor nominal de CIEN PESOS ($100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: BORRA LEANDRO JOSE D.N.I:34.559.908, suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a uno (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00); PELLIZZARI GUSTAVO JOSE, D.N.I:30.151.273, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00); FIORITO GERMAN, D.N.I:30.709.617, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) miembros, con mandato de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, menor o mayor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de Autoridades: Presidente: BORRA LEANDRO JOSE D.N.I 34.559.908; Vicepresidente: PELLIZZARI GUSTAVO JOSE D.N.I 30.151.273; Director Suplente: FIORITO GERMAN, D.N.I 30.709.617. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, actuando indistintamente cualquiera de ellos. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o más directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su grupo, gerente o apoderado con facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se le otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma, en forma indistinta, del presidente, vicepresidente o de un apoderado especial. Para los casos de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva la sociedad prescinde de la Sindicatura .Ejercicio Social: fecha de cierre 31 de Octubre de cada año.

1 día - Nº 39606 - $ 2664,36 - 24/02/2016 - BOE

LOGÍSTICA HERRGOTT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por error en aviso N° 32304 de fecha 25/11/2015 se publican los siguiente datos: SOCIOS: HECTOR JOSE HERRGOTT, D.N.I. 6.607.984, 67 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Güemes 485 de Oliva, DIEGO HÉCTOR HERRGOTT, D.N.I. Nº 24.152.493, 40 años, argentino, casado, contador público, domiciliado en Pablo Mayori 373 de Oliva, PLAZO: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: I) Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de:

A) Productos alimenticios en general, en especial golosinas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; B) Artículos de kiosco, golosinas, helados, chocolates y demás productos relacionados con el rubro. II) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros y mediante la compra, venta, acopio referente a los productos originados en la agricultura y ganadería. III) Financieras: mediante aportes de capital a otras sociedades y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 representado por representado por 1000 acciones de $ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Héctor José HERRGOTT, suscribe 8000 de $10 esto es $ 80.000; e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% ($ 20.000); Diego Héctor HERRGOTT, suscribe 1000 acciones de pesos $ 10 ($ 10.000) e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto ($ 2.500) y Silvana Mabel HERRGOTT suscribe 1000 acciones de pesos $ 10 ($ 10.000) e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto ($ 2.500); el resto se integrará en el plazo legal. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 39643 - $ 701,64 - 24/02/2016 - BOE

SERV-PETROL S.R.L.

INSC.REG.PÚB.COMER–CONSTITUCIÓN (EXPTE 2822267/36)". Socios: la Sra. Rita Azucena Guzmán, argentina, DNI 16.500.495, nacida el 25 de Mayo de 1.963, de 52 años, domiciliada en calle Lautaro Nro. 404, Barrio San Fernando Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casada con Ricardo Mario Lencina, jubilada y Sr. Omar Rodolfo Oliva, argentino, DNI 11.191.706, nacido el 6 de Octubre de 1.954, de 60 años, domiciliado en calle Juan B. Justo 5.056, B° Villa Azalais, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado, de profesión comerciante. Fecha del Instrumento: 22-12-2015. Denominación: SERV-PETROL S.R.L. Domicilio: Lautaro 404 Planta Baja, Ciudad de Córdoba. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta y/o de terceros, y/o asociada a tercero, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios a la industria del petróleo en todas sus faces, ya sea exploración, extracción, transporte, refinamiento, industrialización y comercialización.- B) Servicios de mantenimiento industrial y ambiental, limpieza de equipos petroleros y remediación y saneamiento de derrames de hidrocarburos.- C) Compra, venta, comercialización, distribución, transporte, acopio y almacenado de productos e insumos de la industria petrolera.- D) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para la industria petrolera.- E) Exportación e importación de todo tipo de productos, y en especial los relacionados y/o derivados de la actividad petrolera F) Dirección, administración y ejecución de proyectos relacionados con la producción y comercialización de productos primarios y/o derivados de la industria petrolera, así como la participación y constitución de fideicomisos de administración y/o financieros, Uniones Transitorias de Empresa y/u otras formas de colaboración empresaria relacionados con su objeto.- G) Representación de empresas del extranjero, y distribución o comercialización de sus productos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000.- Administración-Representación: Estará a cargo de la Sra. Rita Azucena Guzman. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Of. 16/02/2016 Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. C y C. Fdo.- Mariana Alicia Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 39669 - $ 876,24 - 24/02/2016 - BOE

CAPA SERVICIOS S.R.L.

**INSC.REG.PUB.COMER.
RECONDUCCION**

Por acta de reunión de socios de fecha 03 de Noviembre de 2015 los Sres. Gustavo Adolfo Carignano, DNI 20.706.561, argentino, nacido el 11/04/1969, casado, comerciante, domiciliado en Urrutia Nº 369 y Susana Flavio Peñaloza, DNI 23.763.170, argentina nacida el 22/02/1973, casada, empresaria, domiciliada en Suarez Mejías Nº 427 Bº Marquez de Sobremonte, en su carácter de únicos socios de la S.R.L., han decidido la reconducción del plazo de duración de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio y en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera: "Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (9) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio". Córdoba, 18 de Febrero de 2016. Juzg. 1º Inst. y 52º Nom. C. y C.. Secretaria Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay R.P. - Expte. 2798478/36.

1 día - Nº 39686 - $ 302,76 - 24/02/2016 - BOE

JIMENEZ LOGISTICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de Constitución: 12/05/14, Rectificativas del 23/07/14, 10/11/14, 08/04/15, 30/09/15 y 04/12/15. Acta de Regularización del 25/01/16. Accionistas: JIMENEZ OSVALDO EUGENIO, D.N.I. 12.510.299, argentino, nacido el 04/07/58, casado, comerciante y JIMENEZ MATIAS PABLO, D.N.I 30.657.392, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10/12/85, ambos con domicilio en calle O. Fajardo 2127, Barrio Ayacucho, Córdoba. Denominación: JIMENEZ LOGISTICA S.A. Domicilio Social: calle Chachapoyas N° 4080, Barrio San Jorge Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o incluso asociada a terceros por el sistema de joint ventures en todo el territorio de la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de servicios de logística y transporte terrestre de cargas generales, productos primarios y todo tipo de fluidos estos a través de camiones cisternas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra venta arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías, y sus implementos y accesorios, compra de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. La implantación de establecimientos de depósitos en general, de talleres mecánicos y estaciones de servicios, para vehículos propios o de terceros, como asimismo salas de espera, hoteles, moteles, oficinas de turismo y de viajes. Reposición de productos en grandes superficies, cadenas de distribución, hipermercados y supermercados, entendiéndose incluidas las actividades de gestión, administración y planificación de actividades de manipulación y ubicación de mercaderías en las estanterías, control de caducidad e inventario de los productos y verificación de la correcta exposición de la mercancía en el lineal. Inmobiliaria: la compra venta, concesión de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (Ley 13.512). Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas

y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra venta, de muebles o inmuebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Cien Mil ($ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez ($ 10) ordinarias, nominativas no endosables, clase A, un (1) voto por acción. Suscripción: JIMENEZ OSVALDO EUGENIO 8000 acciones y JIMENEZ MATIAS PABLO 2000 acciones. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve directores titulares pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes, electos por tres ejercicios. Primer Directorio: Presidente JIMENEZ OSVALDO EUGENIO y Director Suplente JIMENEZ MATIAS PABLO. Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. En caso de aumento de capital se designará un síndico y un suplente por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31/12. Departamento Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas

1 día - Nº 39699 - $ 1390,32 - 24/02/2016 - BOE

ACCESORIOS.COM S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES
FORMAS DE ACTUACIÓN
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Expte. N° 2809764/36. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07.10.15, con ratificación de firmas de fecha 29.10.15, se resolvió: (i) Designar dos nuevos gerentes, ampliando los miembros del órgano de administración y representación a tres, quienes podrán actuar en forma indistinta, teniendo cualquiera de ellos la firma social; y (ii) Elegir en tales carácter a los Señores Francisco José Trobbiani, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.785.801, nacido el 07.01.1987, comerciante, con domicilio en calle Nicanor Riesco Nº 3237, Barrio Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Santiago Trobbiani, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 35.573.642, nacido el 01.11.1990, comerciante, con domicilio en calle Nicanor Riesco Nº 3237, Barrio Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo término de duración de sus mandatos será por el plazo de vigencia de la sociedad. Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 17 de febrero de 2016.

1 día - Nº 39700 - $ 328,32 - 24/02/2016 - BOE

TEAM SALUD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 05.02.16. (2) Socios: (i) Rodrigo Carlos Baena-Cagnani, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.774.158, nacido el 27.06.1972, de 43 años de edad, médico, con domicilio en calle Colanchanga N° 5094 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) José María Escalera, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.268.501, nacido el 06.05.1976, de 39 años de edad, médico, con domicilio en Lote 6, Manzana 9 de la Urbanización Residencial Especial El Bosque Club de Campo, sita en calle Molino de Torre N° 5301 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Martín Augusto Najo, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I N° 25.115.636, nacido el 11.02.1976, de 39 años de edad, médico, con domicilio en Lote 9, Manzana 2 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Club, sita en calle Impira esquina Cañada de Gómez de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: Team Salud S.A. (4) Sede Social: Lote 6, Manzana 9 de la Urbanización Residencial Especial El Bosque Club de Campo, sita en calle Molino de Torre N° 5301 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, esta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios medico-asistenciales, en sus distintas modalidades de contratación y características; (iii) Instalar y/o explotar sanatorios, clínicas, policlínicos, mono o polivalentes, crear y organizar servicios clínicos, quirúrgicos de todas las especialidades medicas, odontológicas, bioquímicas, servicios auxiliares y toda otra estructura medico-sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento medico en sus más amplias manifestaciones; (iv) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud, la educación física, la recuperación estética y la rehabilitación; la prestación de servicios relacionados con el deporte y la rehabilitación y entrenamiento físicos, incluidas las practicas de todo deporte desarrollado en local cubierto o extramuros, de modo grupal o individual, como así también la comercialización de artículos deportivos e insumos para la practica del deporte y la rehabilitación física en general; (v) Prestación de toda especie de servicio de consultaría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las ciencias medicas a entidades publicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, los que podrán ser regionales y sectoriales; (vi) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, todos vinculados al sector médico y sanitario; (vii) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (viii) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental medico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso medico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud; (ix) Fabricación, industrialización y fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos,

químicos-industriales, medico quirúrgicos, material descartable, insumos equipamientos hospitalarios, material en instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos y cosméticos; (x) Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamientos médicos en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; (xi) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y/o odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros articulas similares de uso médico, personal y/o domestico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; y (xii) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de $ 105.000 representados por 1.050 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Rodrigo Carlos Baena-Cagnani suscribe 350 acciones, es decir, $ 35.000; (ii) José María Escalera suscribe 350 acciones, esto es, $ 35.000; y (iii) Martín Augusto Najo suscribe 350 acciones, es decir, $ 35.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a car¬go de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede de¬signar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determina¬dos. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: José María Escalera; Director Suplente: Rodrigo Carlos Baena-Cagnani. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 39702 - $ 3433,32 - 24/02/2016 - BOE

SAWUBONA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 08 de Octubre de 2015. Denominación: SAWUBONA S.A. Accionistas: Juan Cruz VARGAS de nacionalidad argentino, DNI Nº 35.576.205, nacido el 09 de Enero del año 1.991, estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 346, 7º Piso, Dpto. "B", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba y Daniela Leonor del Pilar ARGÜELLO RINCÓN de nacionalidad argentina, DNI Nº 22.223.177, nacida el 28 de Julio del año 1.971, estado civil casada, de profesión Técnica Superior en Publicidad, con domicilio en calle Guamini Nº 8.521, Dpto. "A" Barrio Villa Allende Parque de la ciudad Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Obispo Trejo Nº 380, 4º Piso, Of. "A" Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: asesorar en comunicación, comerciar, difundir y producir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de actividades de comunicación gráfica, digital y audiovisual. Asistir a terceros en servicios de comunicación social, publicitaria o relacionadas con los medios de comunicación convencionales, alternativos, o digitales; realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico y/o artístico, la realización de estudios de marketing y de mercado, pudiendo realizar a los fines del cumplimiento del mismo las siguientes actividades: Diseño Gráfico, Digitalización, Maquetación de Sitios Web, Audiovisuales. Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados digitales y modalidades, inclusive la realización y fabricación; distribución de todo tipo de elementos, como ser gigantografías, corpóreos, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La creación de jingles, musicales y contenido para material de audio, teatral y cinematográfico. Capacitación mediante el dictado de seminarios o cursos instructivos para personas interesadas en temas relacionados a la especialidad de la empresa. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, vía pública, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio; ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad,

comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y Exportación: De todos los productos desarrollados por la empresa dentro de sus objetivos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, estar en juicio y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: Se establece en $100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Juan Cruz VARGAS, la cantidad de 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de $100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de $70.000 y Daniela Leonor del Pilar ARGÜELLO RINCÓN, 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de $100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de $30.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Daniela Leonor del Pilar ARGÜELLO RINCÓN, de nacionalidad argentina, DNI Nº 22.223.177, nacida el 28 de Julio del año 1.971, estado civil casada, de profesión Técnica Superior en Publicidad, con domicilio en calle Guamini Nº 8.521, Dpto. "A", Barrio Villa Allende Parque de la ciudad Córdoba, y Director Suplente: Juan Cruz VARGAS, de nacionalidad argentino, DNI Nº 35.576.205, nacido el 09 de Enero del año 1.991, estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 346, 7º Piso, Dpto. "B", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - Nº 39711 - $ 1978,56 - 24/02/2016 - BOE

RAICES CAPITALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del día 20 de Marzo del año 2.015, y por Acta de Directorio Nº 12 del día 25 de Marzo del año 2.015, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Patricia Susana ÁLVAREZ SAAVEDRA, argentina, DNI: 16.977.086, nacida el 03 de Diciembre de 1.963, casada, de profesión Docente, con domicilio real en calle Gral. Güemes Nº 371, Barrio Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Río Negro Nº 350, Planta Baja, Salón 2, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Alberto MANRIQUE, argentino, DNI: 14.886.285, nacido el 16 de Junio de 1.962, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Gral. Güemes Nº 371, Barrio Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Río Negro Nº 350, Planta Baja, Salón 2, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - Nº 39714 - $ 302,76 - 24/02/2016 - BOE

TIGONBU S.A.

AMPLIATORIA

Se amplía el edicto Nº 30196 publicado con fecha 12 de noviembre de 2015: atento q se omitió consignar que por Asamblea General Ordinaria, de aquí en adelante a llamar AGO, y Acta de Directorio ambas de fecha 23/04/2013 se resolvió por unanimidad que el Directorio se compone de tres miembros, designándose al efecto al Sr. Nelson Alberto González (D.N.I: 6.652.938) como Presidente, a la Sra. Isabel Francisca Gallo de González (D.N.I. 5.215.406) como Vicepresidente y al Sr. Gastón Alberto González (D.N.I. 26.823.087) como Directo y designa como Sindico Titular: Cr. Omar Clemente Soldano (D.N.I. 11.767.320 – Mat. profesional Nº 10-04893-9) y Sindico Suplente: Cra. Silvina Carola Soldano (D.N.I. 27.361.852 – Mat. Profesional Nº 10-13129-3).- Por AGO de fecha 22/01/2014 se llevo a cabo elección de Sindico Titular: Cr. Omar Clemente Soldano (D.N.I. 11.767.320 – Mat. profesional Nº 10-04893-9) y Sindico Suplente: Cra. Silvina Carola Soldano (D.N.I. 27.361.852 – Mat. Profesional Nº 10-13129-3).- Por AGO y Acta de Directorio ambas de fecha 08/05/2015 Se aprobó por unanimidad sin oposición que el Directorio se compone de tres miembros, designándose al efecto al Sr. Nelson Alberto González (D.N.I: 6.652.938) como Presidente, a la Sra. Isabel Francisca Gallo de González (D.N.I. 5.215.406) como Vicepresidente y al Sr. Gastón Alberto González (D.N.I. 26.823.087) como Directo y designa como Sindico Titular: Cr. Omar Clemente Soldano (D.N.I. 11.767.320 – Mat. profesional Nº 10-04893-9) y Sindico Suplente: Cra. Silvina Carola Soldano (D.N.I. 27.361.852 – Mat. Profesional Nº 10-13129-3).-

1 día - Nº 39734 - $ 522,72 - 24/02/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA MEDITERRANEA DE GAS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 29 del mes de Abril del año 2013, en forma unánime se dispuso elegir como presidente del Directorio al Sr. José Luis Bargiela DNI 14.121.998, y como Directora Suplente a la Sra. Liliana Elizabeth Bienati DNI 16.667.564. Ambos directores son elegidos por un periodo estatutario.

1 día - Nº 39745 - $ 99 - 24/02/2016 - BOE

EXITOS MUSICALES S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Elvio Rafael Arcando, D.N.I. N° 24.833.615; y (ii) Director Suplente: César Osvaldo Grande, D.N.I. Nº 23.440.003; todos por término estatutario.

1 día - Nº 39823 - $ 99 - 24/02/2016 - BOE

LA PACHA S.R.L.

Se RECTIFICA la Publicación N°35321, del 17/12/2015, la que debió decir Martín ROLDAN cede 50 cuotas, 1 a Graciela Rosalía BALICKI, DNI 10.542.683, Argentina, casada, nacida el 04/10/1952, 63 Años de edad, Comerciante, domiciliada en calle Los Tamarindos N°153, Villa Carlos Paz, y 49 cuotas al Socio Ezequiel Martin DVORKIN. Juz.1º Ins. C.C. 52º-Con.Soc.8 Sec. de Córdoba. Of.18/12/2015.

1 día - Nº 39830 - $ 99 - 24/02/2016 - BOE

AIT S.R.L.

CONSTITUCION

Contrato Constitutivo del 01/12/2014. Socios: Jeremías Adel Jesús Aristimuño, DNI 30.498.995, de 30 años de edad, argentino, comerciante y Consultor IT, soltero, con domicilio real en calle Cortada Lucio V. López N° 7663 de B° Arguello; Emanuel Fontana, DNI. 28.044.856, de 33 años de edad, argentino, comerciante y Consultor IT, casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo N°1591, PB "C", B° Gral. Paz; y Edgar Miguel Lanfranchi, DNI. 29.203.663, de 31 años de edad, Argentino, comerciante y Consultor IT, casado, con domicilio real en calle Andalucia 2717 B° Urquiza, todos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: AIT S.R.L. Domicilio social: 25 de Mayo N°1591, PB "C", B° Gral. Paz, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero a las siguientes actividades, sean estos personas físicas o jurídicas, a los siguientes rubros: I.- COMERCIAL Y TECNOLOGICA: dedicada al servicio de consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software propio y de terceros; elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica; diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing Online; comercialización de hardware y software y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas; Exportar, importar, procesar, distribuir, y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, por mayor y menor, los bienes y productos propios de su objeto, sea en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos; Provisión de servicios constructivos para la instalación, reparación, ensamble, armado, montaje, calibración, mantenimiento o modificación de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados; capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario, consultoría en productividad y gestión; II.- FINANCIERAS: a) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general; realizar inversiones y /o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de acciones, títulos u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público.- Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital social: $ 12.000.- Administración y representación: Jeremías Adel Jesús Aristimuño, Emanuel Fontana y Edgar Miguel Lanfranchi, como Gerentes durante el plazo de duración de la Sociedad, obligándola a través de sus firmas conjuntas o indistintas.- Cierre del ejercicio social: 30/11 de cada año. (Juzgado de 1º Inst. C.C. 39ª Nom. Con. Soc. – 7º Sec. EXPTE Nº 2646764/36) of. 09/12/2015.-

1 día - Nº 39877 - $ 1163,88 - 24/02/2016 - BOE

KAFFA S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha: Instrumento constitutivo del 18/12/2015. Socios: WALTER ENRIQUE KOCH, DNI Nro. 21.877.572, mayor de edad, nacido el 17/02/1971, de estado civil casado (con la Sra. Claudia Noemí Villalba DNI Nro. 20.556.769), de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle América Nro. 1681 Juana Koslay, Ciudad de San Luis; y el Sr. CARLOS JAVIER JUAREZ PELAYES, DNI Nro. 26.936.241, mayor de edad, nacido el 12/10/1978, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas Nro. 3316- 6 Sección Residencial Norte de la ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Denominación: "KAFFA S.R.L." Sede y domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Alvear Nro. 1052, 2do. Piso, Oficina Nro. 3, de esta ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad de acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad será la de prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero; las siguientes actividades comerciales: Explotación de negocios del ramo gastronómico como restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de comida rápida, venta de comida mediante delivery, venta de toda clase de artículos y productos alimenticios pre-elaborados y elaborados, instalación de comedores industriales y estudiantiles. Comercialización de cualquier otro producto o modalidad de orden, gastronómico. Alquiler dé insumos de características gastronómicas como vasos, sillas, manteles, servilletas, mesones. Servicio de decoración paca eventos, degustaciones, adquirir crear y administrar franquicias, servicio de catering, venta del servicio de expendio mecánico de alimentos como máquinas de café y de productos alimenticios, fabricación de repostería panadería y pastas, organización de todo tipos de eventos sociales con o sin servicio de catering, servicio delivery, degustaciones. Explotación de polirrubro para la compra-venta de productos alimenticios: distribución, representación de golosinas, bebidas con alcohol y sin alcohol, galletitas, representación de productos alimenticios, intermediación, consignación, compra-venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semi-elaborados, naturales o artificiales. Explotación del servicio de traslado de productos alimenticios mediante flota de vehículos propios o rentados. Explotación del servicio de esparcimiento como animaciones, organización de eventos para diversión, y/o culturales y/o musicales y/o sociales es sus diversas formas, instalación de salón de fiestas, locación de productos para fiestas como peloteros, castillos inflables, etc. creación de productos multimedia medios y/o sistemas, entre otros como la utilización de películas de video, máquinas y de video-juegos, por medio de su fabricación, alquiler, venta, concesión y/o cualquier otro tipo de contratación, permitidas y/o autorizadas por el AFSCA. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil ($50.000,00) representado por quinientas (500) cuotas de valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una de las cuotas que suscribe y aporta el socio Walter Enrique Koch son doscientos cincuenta (250) y las que suscribe por un valor de pesos veinticinco mil $ 25.000. El socio Carlos Javier Juarez Pelayes aporta doscientos cincuenta (250) por un valor de pesos veinticinco mil, $25.000. Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, o por los socios en forma indistinta, que obligara a la sociedad con su firma, quien durara en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la asamblea de socios determine lo contrario. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los gerentes garantizaran su desempeño en la sociedad hasta la suma de $25.000 c/u. Designación de Autoridades: Se designa como gerentes por tiempo indeterminado a ambos socios, es decir a los Sres. WALTER

ENRIQUE KOCH y CARLOS JAVIER JUAREZ PELAYES, que ejercerán de forma conjunta y continua y por tiempo indeterminado, pudiendo firmar indistintamente cualquiera de ellos dicho cargo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el Art. 299 de la ley 19.550 y modificaciones Ley 26.994, anualmente deberá designarse un síndico titular y sindico suplente. Hasta tanto eso suceda, los socios gozan de las facultades de control previstas en el Art. 55 de la ley 19.550 y modificaciones Ley 26.994, pudiendo, entre otras cosas, recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y papeles sociales a través de simple requerimiento. Ejercicio social: El día 31 de Julio de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio. Rio Cuarto- Provincia de Córdoba. Febrero de 2016. KAFFA SRL - INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO- EXPEDIENTE: 2650392 - J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11- MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ- MANA, Carla Victoria-SECRETARIA - RIO CUARTO- CORDOBA.

1 día - Nº 39892 - $ 1902,96 - 24/02/2016 - BOE

SAN JUSTO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN - CESIÓN

Por acta societaria del 01/09/2015, los socios Graciela María Seveso y Carlos Enrique Bruno, cónyuges entre si, quienes se incorporaron a la sociedad por sucesión hereditaria del socio Matías Eugenio Bruno, ceden y transfieren sus cuotas partes, brindando expresa conformidad de ley a las cesiones efectuadas por ambos de la siguiente manera: la socia Graciela María Seveso cede y transfiere a valor nominal 41 cuotas sociales al Socio Mauricio Gabriel Cerutti, por la suma de $ 410,00; cede y transfiere en igualdad de condiciones a favor de Mario Enrique Bruno 42 cuotas partes por la suma de $ 420,00 y a María Soledad Bruno la cantidad de 42 cuotas partes, por la suma $ 420,00. Carlos Enrique Bruno cede y transfiere a valor nominal 42 cuotas sociales al Socio Mauricio Gabriel Cerutti, por la suma de $ 420,00; cede y transfiere en igualdad de condiciones a favor de Mario Enrique Bruno la cantidad de 41 cuotas partes, por la suma de $ 410,00 y a María Soledad Bruno la cantidad de 42 cuotas partes, por la suma de $ 420,00. Ambos socios cedentes Graciela María Seveso y Carlos Enrique Bruno quedan desvinculados de la sociedad por haber cedido todas las cuotas partes que poseían en la sociedad. Los socios por unanimidad resuelven que el Art. 5º del Contrato Social quede redactado de la siguiente manera: El capital social de la sociedad se establece en la suma de pesos DIEZ MIL ($ 10.000,00), representado por la cantidad de un mil cuotas sociales (1.000), de valor nominal de pesos diez ($ 10,00) cada una de ellas, capital, éste que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el socio Mauricio Gabriel Cerutti, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Tres mil trescientos treinta ($ 3.330,00); para el socio Mario Enrique Bruno, la cantidad de Trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Tres mil trescientos treinta ($ 3.330,00); y para la socia María Soledad Bruno, la cantidad de Trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Tres mil trescientos cuarenta ($ 3.340,00). Por acta societaria del 01/09/2015, los socios Mauricio Gabriel Cerutti, Mario Enrique Bruno y María Soledad Bruno, modificaron el contrato social constitutivo en los siguientes artículos: Art. 1º en lo referido al domicilio y sede social; Art. 2º en lo referido al término de duración de la sociedad; art. 3º en lo referido a Objeto social; Art. 7º en lo referido a modo de disponer de utilidades; Art. 8º en lo referido a incorporación de socios por sucesión hereditaria; Art. 11º en lo referido a modo de resolver divergencias entre socios; Arts. 6º, 8º, 9º y 10º adecuando la anterior normativa mencionada en los mismos a las actuales disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y a la Ley General de Sociedades Nº 19.550; y se suprimió el Título VII – Cláusula Transitoria y Art. 12. Por acta societaria del 01/09/2015, los socios Mauricio Gabriel Cerutti, Mario Enrique Bruno y María Soledad Bruno resolvieron ordenar el texto del contrato social adecuando cada artículo modificado y ratificando todo aquello que no fue materia expresa de modificación quedando previsto en el mismo: DOMICILIO/SEDE SOCIAL Rivadavia 624 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba OBJETO La sociedad tiene por objeto la producción, realización y explotación por si, por terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, dentro del territorio del País o en el extranjero, de todo tipo de actividad rural, agropecuaria, ganadera (ganado mayor y menor), de transporte, forestal y de granja, siendo la descripción realizada simplemente enunciativa y en consecuencia no limitativa a cualquier tipo de actividad agrícola, industrial, comercial, inmobiliaria, financiera, de transporte y de importación o exportación que esté vinculada directa o indirectamente a este objeto agropecuario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo celebrar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social DURACIÓN treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; CIERRE DE EJERCICIO 30 de Junio de cada año. Expte. Nº 2795622/36; JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Of.- 19/02/16

1 día - Nº 39893 - $ 1538,64 - 24/02/2016 - BOE

IMD S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria del 07/8/15 se resolvió: Designar como Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, DNI 13.151.267 y Director Suplente: Patricia Julia MIGUEL, DNI 13.983.357

1 día - Nº 39938 - $ 99 - 24/02/2016 - BOE

BARUJEL TURISMO S.R.L

MODIF. (CESION, PRORR., CAMBIO SEDE, OBJETO)

INSC.REG.PUB.COM. – MODIF.(CESION, PRORR., CAMBIO SEDE, OBJETO) EXPTE N°2483971/36 Juzg. 1º Inst. C.C. 7° Nom. Con. Soc. de Cba, Secre. 4 Dr. Uribe. “Cba, 02/10/2014 (….) publíquese edictos (…) Fdo: Jalom de Kogan (Prosecr. Letr.) ACTA Nº 9: En la Ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de NOVIEMBRE de 2014, siendo las 12 horas, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL TURISMO S.R.L., sito en la calle Rivadavia Nº 93 – P.B., de la Ciudad de Córdoba, el socio mayoritario Sr. José BARUJEL, D.N.I. 6.451.710, los señores Guillermo Alejandro BARUJEL D.N.I. 12.365.366, Roberto Marcelo BARUJEL D.N.I. 12.995.091, Georgina Mariana BARUJEL D.N.I. 17.532.797 y Gisela Laura BARUJEL D.N.I. 20.996.548, todos aquí presentes excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representando por sus apoderadas Dra. Yolanda Panetta de Almagro y Adriana Josefina Almagro, según poder otorgado por Escritura Nº 170 de fecha 11/06/13, obrante al folio 433, el Sr. José BARUJEL, sustituye en las Dras Yolanda Panetta de Almagro y Adriana Almagro, y el poder que le confiera Roberto Marcelo BARUJEL por escritura numero 147, de fecha 10-V-13, FOLIO 391, a los fines de AMPLIAR EL ACTA Nº 8 de fecha 02/06/2014, en virtud del requerimiento por parte del Tribunal en cuanto se omitió consignar el domicilio de los herederos que se incorporan a la Sociedad (art. 11 inc. 1 y 10, ultima parte LSC), a saber: A) José BARUJEL D.N.I. 6.451.710 con domicilio en calle Gobernador José E. Bustos Nº 2053, Barrio Cerro de Las Rosas; B) Guillermo

Alejandro BARUJEL D.N.I. 12.365.366 con domicilio en calle Hugo Wast Nº 4474 barrio Cerro de Las Rosas; Roberto Marcelo BARUJEL D.N.I. 12.995.091 con domicilio en Gobernador José E. Bustos Nº 2053 barrio Cerro de Las Rosas; D) Georgina Mariana BARUJEL D.N.I. 17.532.797 con domicilio en Av. Fader 3450 bario Cerro de las Rosas; E) Gisela Laura BARUJEL D.N.I. 20.996.548 con domicilio en calle Gregorio de la Ferrere Nº 2172 barrio Cerro Chico, todos de esta Ciudad.- Siendo las 13 hs previa lectura y ratificación de todos los presentes se da por finalizada la reunión.-

1 día - Nº 39717 - $ 704,88 - 24/02/2016 - BOE

ZIG-ZAG HUINCA RENANCO S.R.L

HUINCA RENANCO

CESION DE CUOTAS
DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Se comunica a sus efectos que por Acta con firmas certificadas con fechas 02 y 04 de diciembre de 2015, se decidió: 1)Aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales concretada por los señores Fernando Daniel GARCIA, Marcelo José MORALES y Gastón Marcelo SAVARINO, adquiriendo las cuotas cedidas en las siguientes proporciones: Luis Ignacio GONZALEZ, diez (10) cuotas, por un valor nominal de $10.000.-; José Francisco GONZALEZ adquiere cinco (5) cuotas por un valor de $5.000.-;María Luz GONZALEZ adquiere diez (10) cuotas por $10.000.-; y María José GONZALEZ, adquiere cinco (5) cuotas por $5.000.- 2) Designar por unanimidad en el cargo de Gerente al señor Luis Ignacio GONZALEZ, D.N.I. 27.541.779, con domicilio en calle 25 de Mayo 141 de Huinca Renancó.- 3)Modificar por unanimidad las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que quedan redactadas: El Capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($50.000.-) representado por cincuenta (50) cuotas sociales de Un mil ($1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Luis Ignacio González veinte (20) cuotas sociales por un valor nominal de veinte mil pesos ($20.000); José Francisco González suscribe cinco (5) cuotas sociales por un valor nominal de cinco mil pesos ($5.000); María Luz González diez (10) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez mil ($10.000) y Maria José González cinco (5) cuotas por un valor nominal de pesos cinco mil ($5.000).- El señor Carlos Alberto Bossio continúa como titular de diez cuotas sociales por un valor de diez mil pesos (10.000.-).- Of. Huinca Renancó, 11 de febrero de 2016.- Juzgado C.C. Huinca Renancó-Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.-

1 día - Nº 39720 - $ 563,76 - 24/02/2016 - BOE

WABER SRL

CONSTITUCION

EXPTE Nº 02804806 - Edicto ampliatorio y rectificatorio de Edicto Nº 37005. Constitución: Contrato Social del 03/12/2015 y Acta Nº 1 de fecha 18/12/2015. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o utilizando servicios de terceros;; en el orden nacional e internacional a: 1) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, de insumos para la industria alimenticia, de productos de panificación y sus derivados. 2) Compra, venta, distribución, consignación, y comercialización al por mayor o al por menor de productos de panadería, confitería, repostería, heladería, lácteos, bebidas, fiambres. 3) Aceptar mandatos y representaciones de todas clases y concederlos en relación a los productos mencionados en el apartado anterior. 4) Aceptar, otorgar y comercializar franquicias vinculadas al objeto social. 5) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. 6) Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales o mineros, adjudicables por licitaciones públicas, privadas o contratación directa, ya sean dentro de la República Argentina o en el extranjero. Administración de inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, countries, barrios cerrados explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, cumplimentado con leyes 7674 y 7192. 7) Financieras: Compraventa y/o negociación de títulos, acciones y créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyéndose expresamente todas las actividades regidas por la ley de entidades financieras y en los límites permitidos por la ley.8) La financiación con fondos propios y de terceros de todas aquellas operaciones vinculadas con el objeto social descripto precedentemente. 9) Consultoría: estudio, asesoramiento, evaluación de proyectos de distinta naturaleza, capacitación sobre estrategias comerciales, marketing y estudio de mercado. 10) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, promoción y producción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafos, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y audiovisual, diseños de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con los objetos sociales. 11) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos. Asimismo podrá recibir mandatos de terceros y otorgar distribuciones o mandatos exclusivas o no, que tengan relación con el objeto social. Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. 26Nom.- CON SOC 2-SEC.

1 día - Nº 39721 - $ 1407,60 - 24/02/2016 - BOE

OPENDOOR S.R.L.

MODIFICACION

Por contrato de Cesión de fecha 08 de septiembre de 2015, El señor Christian Walter Cáceres, D.N.I. 23.459.869, cede al señor Emile Giordano, D.N.I. 92.469.999, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil ($10.000,00), cuotas sociales correspondientes a la sociedad denominada "OPENDOOR S.R.L.." Por acta de Reunión de socios de fecha ocho (08) de septiembre de 2015, se resolvió por unanimidad, modificar la cláusula cuarta del contrato social de dicha sociedad, referente a la venta de cuotas sociales, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTO. El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($20.000),

divididos en doscientas cuotas (200) de cien pesos ($100) de valor nominal cada una, suscriptas en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Gonzalo Eduardo Rusculleda, suscribe en este acto y es titular de cien (100) cuotas sociales que hacen un valor de pesos diez mil ($10.000) y b) El Sr. Emile Giordano, D.N.I. 92.469.999, argentino naturalizado, m ayor de edad, nacido el 23 de junio de 1978, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 81, lote 8, Los Arboles, Barrio Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, suscribe en este acto y es titular de cien (100) cuotas sociales que hacen un valor de pesos diez mil ($10.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades sociales lo requieran. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la mayoría del capital social." Juzgado de26 nom. Conc. y Soc.2.(expte. 2776941/36). Of. 24/11/2015. Dra. Thelma V. Luque. Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 39724 - $ 603 - 24/02/2016 - BOE

TORRES DEL SOLAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

TORRES DEL SOLAR S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/13, ratificativa de Asambleas Generales Ordinarias de fecha: 28/01/10 y 28/01/11; han designado como Presidente: MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, DNI 6.699.810, domicilio Av. Valparaíso N°4250, Ciudad de Córdoba y como Director Suplente:: ANA DORIAN BRAJOVICH DNI 11.406.301, domicilio en calle Antonio de Melo N°1950 "P.A", de la ciudad de córdoba, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 17/2/2016

1 día - Nº 39573 - $ 379 - 24/02/2016 - BOE

CBAFEDERAL TECHNOLOGY S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución: 1/02/2016. Accionistas: Nicolás Bergese, D.N.I. Nº 28.104.661, fecha de nacimiento el 21/04/1980, 35 años, soltero, comerciante, argentino, con domicilio real, legal y especial en Reina Mora S/N (Mz. 3 - Lote 16) - Villa Parque Siquiman - Provincia de Córdoba y Roxana Beatriz Ribero, D.N.I. Nº 32.287.110, fecha de nacimiento el 28/03/1986, 29 años, soltera, comerciante, argentina, con domicilio real, legal y especial en Reina Mora S/N (Mz. 3 - Lote 16) - Villa Parque Siquiman - Provincia de Córdoba. Denominación social: CBAFEDERAL TECHNOLOGY S.A. Domicilio legal y sede social: Peredo Nº 135 – Córdoba - Provincia de Córdoba. Capital suscripto: $ 100.000; representado por 10 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscribe: Nicolás Bergese, 8 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, que representan $ 80.000 y Roxana Beatriz Ribero, 2 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, que representan $ 20.000. Los mencionados aportes se integran en especie y el capital resultante queda compuesto en este acto de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial al 1/02/2016, firmado y sellado por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Primer directorio: Presidente: Nicolás Bergese. Director Suplente: Roxana Beatriz Ribero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización por mayor y menor de equipamientos de comunicación, computación, audio, video, instrumentos de navegación y sus accesorios, cables y otros componentes electrónicos. A tal fin, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto indicado en el párrafo precedente; podrá vender, comprar, exportar, importar, desarrollar, diseñar, permutar, fabricar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, constituir fideicomisos, podrá actuar como fiduciario, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.--Córdoba, 1/02/2016.

1 día - Nº 39666 - $ 1439,28 - 24/02/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA BOE

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931